

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

66804 SEVILLA

Juzgado de Primera Instancia n.º 19 de Sevilla. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal.

1º.- Que en el procedimiento número 1240/2017, por auto firme de fecha 12 de septiembre de 2017 se ha declarado en situación de concurso consecutivo al deudor don Jacinto Ramón Morente Martínez, con DNI 24223331F, y domicilio en calle Arjona, n.º 14, escalera 2, 4.º c, Sevilla.

2º.- Que, respecto de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, queda suspendido de las mismas, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que ha sido designado administrador concursal don Alberto Rodríguez González, con domicilio en Pasaje de los Gitanos, n.º 3, 2, 2.º, E, 41003 Sevilla y dirección electrónica formaliaconsultores@hotmail.com. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 7 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170081842-1